



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0035/01/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 21 de abril del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII

liga http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf





Oficina de Representación en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.113/2023
Bitacora: 17/LS-0035/01/23

SEMARNAT
DELEGACION MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO

07 FEB 2023

NOMBRE: Sharon
HORA: 14:30

RECIBIDO

Cuernavaca, Morelos, 01 de febrero de 2023.

Recibí original

CIUDADANO

TITULAR DEL PIMVS "ERIZOTICOS"

13/02/23

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 26 de enero del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", para el predio denominado "ERIZOTICOS", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-028-MOR/22, otorgado mediante oficio número 137.01.02.01.1380/2022 de fecha 28 de noviembre del año 2022.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 1, 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "ERIZOTICOS", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-028-MOR/22; se acusa de recibido dicha documentación y aprueba la actualización del inventario para los ejemplares producto de la reproducción controlada los cuales a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.

Cuadrol.-Inventario de ejemplares producto de la REPRODUCCIÓN CONTROLADA, los cuales acreditan su legal procedencia.



Oficina de Representación en estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.113/2023
Bitacora: 17/LS-0035/01/23

Cuernavaca, Morelos, 01 de febrero de 2023.

Nombre común	Nombre Científico	Sistema de marca		Cantidad	Legal procedencia
		Etiqueta con código alfanumérico con color negro y número consecutivo plasmado con tinta negra permanente al lateral de cada ejemplar.			
		Crias	Padres		
Camaleón de Velo	<i>Chamaleon calyptratus</i>	CA/L1/001 al CA/L1/030	CA-M-001 y CA-H-002	30	Certificado de nacimiento folio 005 al 034 de fecha 23 de diciembre 2022.
Erizo africano	<i>Atelerix albiventris</i>	Sistema de marca		4	Certificado de nacimiento folio 035 al 038 de fecha 27 de diciembre 2022.
		Etiqueta con código alfanumérico con color azul y punto en vientre azul con tinta permanente.			
		Crias	Padres		
		ERI/L1/001 al ERI/L1/004	ERI-M-001 y ERI-H-002		
		ERI/L1/005 al ERI/L1/008	ERI-M-002 y ERI-H-004		
		ERI/L1/009 al ERI/L1/011	ERI-M-003 y ERI-H-006		
		ERI/L1/012 al ERI/L1/016	ERI-M-004 y ERI-H-008		
ERI/L1/017 al ERI/L1/020	ERI-M-005 y ERI-H-010				
Petauro del azúcar	<i>Petaurus breviceps</i>	Sistema de marca		2	Certificado de nacimiento folio 001 al 002 de fecha 08 de diciembre 2022.
		Etiqueta con código alfanumérico unico para cada ejemplar con color azul y punto en vientre de color azul en tinta permanente.			
		Crias	Padres		
SG/L1/001 y SG/L1/002	SGR-M-001 y SGR-H-001				
SG/L1/003 y SG/L1/004	SGR-M-003 y SGR-H-003				
TOTAL DE EJEMPLARES: 54 (cincuenta y cuatro)					

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar siempre acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondiente.



Oficina de Representación en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.113/2023
Bitacora: 17/LS-0035/01/23

Cuernavaca, Morelos, 01 de febrero de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

**BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



C.c.p.-

Biol. Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de referencia: 0108.

JRAC/NRH/MBCR

"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"

